



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3659-29-L116 "ADQ. LEÑA SECA Y CERTIFICADA"

DECRETO Nº 1847 /

Chillán Viejo, 20 MAY 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 174/15 adoptado en sesión Ordinaria Nº 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-29-L116 "**ADQ. LEÑA SECA Y CERTIFICADA**".

4.- El Informe de evaluación de fecha 18 de mayo de 2016, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rut. 76.054.356-k.

5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 87 de fecha 18.05.2016 de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-29-L116.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 18 de mayo de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 29 – L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- **ADQUISICION** "ADQ. LEÑA SECA Y CERTIFICADA".
- 2.- **FINANCIAMIENTO** PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 3.- **MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- **FECHA APERTURA** 16 de mayo de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.386.736-6	Transporte Patagonia Express EIRL



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 50% Certificación 25% Plazo entrega 25%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 25%

Table with 2 columns: PROVEEDOR (Transporte Patagonia Express EIRL) and PLAZO ENTREGA (48 Horas)

Certificación: Ponderación Asignada 25%

Table with 2 columns: PROVEEDOR (Transporte Patagonia Express EIRL) and CERTIFICACIÓN (Adjunta guía libre tránsito de Conaf)

E.- PROPOSICION:

Table with 9 columns: Nombre, Precio Total, Precio Nota/Ptos, Certificación Nota/Ptos, Plazo de entrega Nota/Ptos, Total. Row for Transporte Patagonia Express EIRL with values 160.000, 100, 50, 100, 25, 100, 25, 100.

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-29-L116 denominada: "ADQ- LEÑA SECA Y CERTIFICADA", se propone adjudicar al proveedor Sres. Transportes Patagonia Express EIRL Rut. 76.386.736-6, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases aprobadas por DA. 1.661 05.05.2016, en un plazo de entrega de 48 horas.

Handwritten signature in green ink over a blue circular stamp of the Director of Community Development.

PAMELA VERGARA CARTES DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- ÍMPUTESE el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/PMV/nam

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.